

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**

SANTAROSA, 28 MAR 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 3813/22, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - S/DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO DE LA CONMEMORACION DE LOS CUARENTA AÑOS DEL CONFLICTO ATLANTICO SUR"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 414/21 del Consejo Federal de Educación y el Decreto N° 17/22 del Poder Ejecutivo Nacional declaran de Interés Educativo Nacional a la conmemoración de los "40 años del conflicto del Atlántico Sur" suscitado entre nuestro País y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, cuyas acciones se promoverán durante todo el Ciclo Lectivo 2022;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas Educativas de Instituciones de Gestión Estatal y Privada es la Declaración de Interés Educativo;

Que los objetivos de la conmemoración de los "40 años del conflicto del Atlántico Sur" suscitado entre nuestro País y el Reino Unidos de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son: fortalecer la identidad nacional, la construcción colectiva de la memoria sobre los procesos históricos y políticos desde una perspectiva crítica que promueva el ejercicio de la ciudadanía democrática, la reivindicación de la soberanía argentina, y el respeto a los derechos humanos y la libertades fundamentales; promover iniciativas conmemorativas en las escuelas y sus comunidades en homenaje a los caídos, familiares, combatientes, veteranas y veteranos de Malvinas; generando en los y las alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y en defensa del Estado de Derecho en el marco de los Derechos Humanos;

Que dicha conmemoración está destinada a docentes, alumnos/as y comunidad educativa de todos los Niveles y Modalidades de la provincia de La Pampa;

Que el propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa es promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la formación continua de los y las docentes y a la calidad de la educación;

Que a fojas 7, la Dirección General de Planeamiento ha tomado intervención en el marco de la documentación aprobada por el Ministerio de Educación de la Nación, resultando acorde a las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

//2.-  
pertinente;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial la conmemoración de los "40 años del conflicto del Atlántico Sur" suscitado entre nuestro País y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, y de Educación Técnico Profesional y a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docentes y de Planeamiento, a sus afectos.-

**RESOLUCIÓN Nº 0293 //2.-**



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACION